



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público

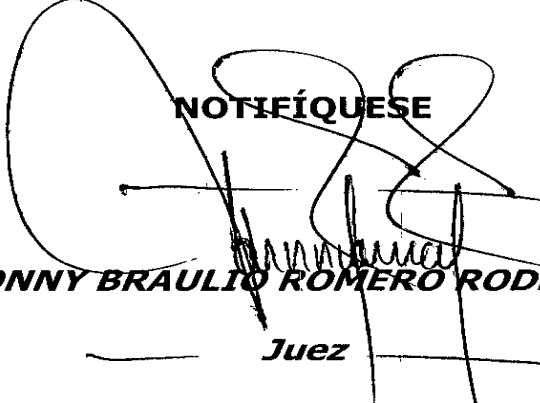
JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín, veintiuno (21) de enero de dos mil veintiuno (2021)

Radicado	2020-00634
Proceso	Ejecutivo
Asunto	Resuelve solicitud

Conforme el escrito que antecede allegado por el apoderado de la parte actora, atendiendo que a la fecha la demanda de la referencia se encuentra rechazada, no hay lugar a autorizar su retiro, ni hay documentos físicos que retirar, dado que ninguno ha sido aportado.

Cabe advertir que desde el rechazo de la demanda se finalizaron las diligencias en los libros radicadores.

NOTIFÍQUESE



JHONNY BRAULIO ROMERO RODRÍGUEZ
Juez